



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIPUTADA FEDERAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
Septiembre 2020 - Agosto, 2021



#ExperienciaQueConstruye



En memoria del Diputado Federal, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, René Juárez Cisneros, extraordinario líder, comprometido con las causas y demandas más sensibles de las familias mexicanas, principalmente con las más desfavorecidas, quien deja un gran vacío, pero a la vez un gran legado de propuestas, ideas y principios que seguirán orientando los trabajos legislativos.

Gracias por su amistad, sus experiencias compartidas, apoyo y calidez.

“Yo estaré siempre dispuesto a sumarme a mi fracción, en cualquier condición, en cualquier circunstancia, como siempre lo he hecho, con lealtad, desprendimiento y pasión partidista.”

René Juárez Cisneros, 16 de julio de 2018.

CONTENIDO

Presentación

- **Resultados legislativos**

- **Principales reformas aprobadas**

- **Acción de Inconstitucionalidad por la ampliación del Periodo del Ministro Saldívar**

- **Actividades en Comisiones**
 - Comisión de Justicia

 - Comisión de Marina

 - Comisión de Asuntos Migratorios

- **Participación en Grupos de Amistad**
 - Grupo de Amistad México – Holanda

 - Grupo de Amistad México - Dinamarca

- **Comisiones Internacionales**

- **Participación en Foros, Seminarios, Mesas Redondas**

- **Participaciones en Tribuna**

- **Comentarios finales**

Presentación

Las Diputadas y Diputados Federales del Partido Revolucionario Institucional, durante los tres años de ejercicio de la LXIV Legislatura, continuamos con el ejercicio democrático de construir los acuerdos necesarios con las otras fuerzas políticas para concretar las reformas que atienden las demandas más sensibles de la sociedad mexicana.

Durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, mantuvimos un seguimiento responsable y congruente al trabajo legislativo desarrollado desde el primer año legislativo, refrendándonos como una oposición crítica, propositiva y responsable, teniendo siempre como visión el bienestar de las familias mexicanas, el crecimiento económico, el respeto a los derechos humanos, la procuración y administración de justicia y la salud, entre otros.

De manera relevante, seguimos impulsando las reformas legislativas e institucionales, necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva, la cual implica el ejercicio pleno de los derechos universales y la posibilidad de hacerlos efectivos en todos ámbitos de la vida.

Otro de los temas que requirió una atención prioritaria es la violencia hacia las mujeres, el cual ha sido un eje de atención desde el inicio de la presente legislatura, acompañando y sumando esfuerzos con organizaciones sociales que demandan resultados concretos por parte de las autoridades competentes.

En el marco de transparencia y rendición de cuentas, presento este informe de actividades legislativas, realizadas en mi calidad de Diputada, Vicepresidenta de la Mesa Directiva durante el Segundo periodo ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legislativo, Secretaria de las Comisiones de Justicia y de Asuntos Migratorios, integrante de la Comisión de Marina, delegada de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico (CISAP), e integrante del Grupo de Amistad México – Holanda.

A la LXIV Legislatura nos correspondió enfrentar, como a todo el país y al mundo, la emergencia sanitaria más grave de los últimos 100 años. Es importante reconocer que ningún Poder público o institución preparada para atender esta emergencia y enfrentar dificultades que ha implicado la pandemia de SARS-CoV-2 y que ha cobrado la vida de millones de seres humanos.

Finalmente destaco que ninguna Legislatura concluye del todo, así como tampoco una ley o un ordenamiento legal permanecen sin cambio, pues deben actualizarse para responder a las necesidades de una sociedad cada vez más dinámica. Así las aportaciones de una legislatura permanecen, generan antecedentes, se registran en la historia, en la crónica legislativa y en el Diario de los Debates.

Resultados legislativos

Desde el inicio de la LXIV Legislatura el Grupo Parlamentario del PRI marcó como eje primordial en su agenda legislativa el acotamiento de temas de relevancia e interés nacional impulsando el trabajo legislativo en temas que contribuyeran al crecimiento económico, la seguridad y la procuración y administración de justicia con estricto apego al respeto a los derechos humanos de las y los mexicanos.

La continuidad de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, modificó de manera importante las actividades legislativas y, no obstante los retos, durante éste último año de actividades legislativas se llevaron a cabo de manera semipresencial 64 sesiones divididas en dos periodos ordinarios, en el marco de los cuales refrendamos nuestro compromiso por llevar a la máxima tribuna del país las voces de aquellos a quienes representamos a través de propuestas que impulsen y contribuyan al bienestar de las familias mexicanas.

Durante el desarrollo de los trabajos legislativos del Tercer Año de Sesiones de la LXIV Legislatura y bajo la línea de trabajo que siempre nos ha definido como grupo parlamentario, de manera responsable, congruente y propositiva se lograron acuerdos para aprobar 10 reformas constitucionales, 241 reformas a las leyes existentes y la expedición de 15 nuevas leyes.



➤ **Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones realizamos 36 sesiones ordinarias, en el marco de las cuales se aprobaron 10 reformas constitucionales; 101 reformas a leyes vigentes y se votó la expedición de 6 nuevas leyes.

➤ **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones realizamos 28 sesiones ordinarias, se aprobaron 140 reformas a leyes existentes y se votó la expedición de 9 leyes nuevas.

Sesiones Extraordinarias

Durante el Tercer Año de Ejercicio Legislativo se realizaron tres periodos extraordinarios.

El primer periodo, el viernes 30 de julio. Durante este se aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral.

El segundo periodo tuvo lugar el martes 3 de agosto de 2021, con el objetivo único de aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo a la propuesta de ratificación del nombramiento del Ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, el tercer periodo extraordinario se concretó el 11 de agosto del presente año. Durante este, la Cámara de Diputados se erigió en jurado de procedencia respecto de los procesos de desafuero de los Diputados Federales Benjamín Saúl Huerta Corona y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Diputados Federales de la LXIV Legislatura.



#ExperienciaQueConstruye

Concentrado Estadístico

Tercer Año de Ejercicio

Reformas Constitucionales

10

Nuevas leyes

15

Reformas a leyes existentes

241

Concentrado Estadístico

LXIV Legislatura

Reformas Constitucionales
29

Nuevas leyes
37

Reformas a leyes existentes
428

Principales reformas aprobadas

Es importante destacar que con el objeto de enriquecer el trabajo legislativo, desde el Primer Año de Ejercicio Legislativo impulsamos fortalecer los puentes de comunicación con la sociedad civil, instituciones académicas y autoridades, a efecto de escuchar sus planteamientos y propuestas, respecto de la agenda legislativa de la Cámara Diputados para la atención de temas sensibles para la sociedad mexicana.



“Urge mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, con mejores empleos, para lograrlo, hay que incentivar las inversiones, hay que generar la confianza y la certidumbre”

Diputado René Juárez Cisneros. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

Modificación del Fuero Presidencial

De acuerdo con su naturaleza, el fuero es un privilegio que se confiere a determinados servidores públicos para salvaguardarlos de eventuales acusaciones, garantizando la función o responsabilidad asignada, en tanto se sigue un procedimiento especial para retirar el fuero y estar en condición de iniciar el procedimiento ante las autoridades correspondientes por parte del servidor público.

En el marco de la actualización de esta figura jurídica, se aprobó que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y, en su caso, juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser procesado cualquier ciudadano. Es decir, se amplió la relación de delitos por los que el titular del Ejecutivo Federal puede ser imputado y, en su caso, sujeto a proceso.

Fortalecimiento de los Derechos Humanos

No obstante los esfuerzos realizados en administraciones anteriores y las acciones emprendidas por la sociedad civil organizada, aún quedan pendientes para garantizar la observancia de los derechos humanos, principalmente de sectores más favorecidos.

En este marco, aprobamos la expedición de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar integralmente el desplazamiento forzado interno, la cual tiene por objeto implementar medidas para prevenir el desplazamiento forzado interno; establecer un marco garante para atender a las personas en esta situación; reparar integralmente por medio de soluciones duraderas; así como establecer la distribución de competencias entre la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

Protección a Migrantes

Son innegables las contribuciones de trabajadores mexicanos en el desarrollo económico de los EUA, principal país receptor de migrantes, como son innegables también las aportaciones de los mismos al impulso de la economía en nuestro país, a través del envío de remesas que impulsan la creación de empleos y contribuyen al desarrollo económico de diversas entidades de la República.

Los trabajadores migrantes mexicanos merecen el mayor de los reconocimientos por parte de las autoridades mexicanas, en los ámbitos comunitarios, municipales, estatales y nacionales, pues en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de sus familias y con grandes sacrificios, impulsan el bienestar de sus familias, generan empleos y activan economías locales que se vuelven motor de crecimiento regional y estatal.

Con esta convicción y reconocimiento, aprobamos:

Reformas al artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, a efecto de establecer la obtención de la nacionalidad mexicana por nacimiento, de los hijos de madre mexicana o de padre mexicano que hayan nacido en el extranjero.

Reformas a la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno.

Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de asegurar la protección y tutela de los derechos de las mujeres migrantes en territorio nacional.

Reformas a las leyes de Migración y de la Ley sobre Refugiados, protección complementaria y asilo político, a efecto de fortalecer la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, como una prioridad en el trabajo legislativo.



Fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación

La Justicia sigue siendo una de las demandas más sensibles de la sociedad mexicana, en razón de lo cual durante toda la Legislatura trabajamos con responsabilidad para dotar al Poder Judicial de las herramientas jurídicas necesarias para fortalecer y eficientar su actuación, en beneficio de la sociedad mexicana.

Al respecto, aprobamos la reforma constitucional para fortalecer al Poder Judicial de la Federación, a efecto de depositar su ejercicio en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito y en Tribunales Colegiados de Apelación, así como para regular los concursos de oposición para acceder a los distintos niveles en términos de las disposiciones aplicables e incluir el principio de paridad de género.

En el Grupo Parlamentario del PRI, tuvimos la apertura para aprobar reformas encaminadas al fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, en beneficio de los mexicanos.

Por otra parte, hemos refrendado nuestro compromiso en defensa de la Constitución, en congruencia con lo anterior nos opusimos a la ampliación injustificada y a todas luces ilegal del periodo del Ministro Saldivar como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reconocimiento y Protección al Personal de Salud, en el marco de la Pandemia derivada del COVID-19



La emergencia sanitaria declarada a finales de marzo de 2020 a nivel mundial ha venido transformando nuestra cotidianidad, causando graves afectaciones a las economías nacionales.

Esta situación exigió de esfuerzos adicionales en nuestro sistema de salud y evidenció la falta de experiencia de diversos funcionarios de la Secretaría de Salud para atender con responsabilidad esta emergencia.

Asimismo, desafortunadamente, también provocó actitudes reprobables de diversas personas que en eventos aislados en algunos lugares agredieron a personal médico, de enfermería y auxiliares, en sus personas y en sus bienes.

Ante este contexto aprobamos reformas al Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, para sancionar a quien atente contra servidores públicos que desempeñen funciones durante el tiempo que comprenda una contingencia sanitaria, emergencia, desastre natural o cualquier circunstancia catastrófica.

Por otra parte, a través de diversas Propositiones con Punto de Acuerdo se exhorto a los titulares de las dependencias del sector salud, establecer los protocolos de protección para garantizar la salud e integridad del personal médico, enfermeras y auxiliares.

Combate a la inseguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, la extorsión es uno de los delitos de alto impacto que más se ha incrementado en los últimos años en nuestro país, de manera destacada la extorsión dirigida hacia empresas, industrias o comercios, bajo la figura conocida como “derecho de piso”, de un total de 33 millones de delitos, 5.7 millones se trataron de casos de extorsión, lo que representa un 17.3 por ciento.

En tal virtud, a partir de una propuesta presentada por una servidora, el 14 de octubre de 2020 se aprobaron reformas al artículo 390 del Código Penal Federal para aumentar la sanción, cuando:

El sujeto activo tenga una relación laboral o de parentesco con la víctima, o si esta es menor de edad o tiene alguna discapacidad.

Cuando en su realización se haga uso de la violencia física, psicológica o moral.

Cuando un servidor público o autoridad penitenciaria faciliten los medios o condiciones para la realización de este delito.

Si bien el aumento de la pena corporal – en sí misma— no es un elemento determinante para inhibir la comisión de un delito, resulta viable su actualización atendiendo a la recurrencia, las modalidades a través de las cuales se presenta actualmente, así como la creciente participación de la delincuencia organizada y el impacto en las actividades económicas de diversas entidades federativas, que incluso se ha reflejado en la pérdida de empleos.

Fortalecimiento del Debido Proceso y Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes

El Sistema Penal Acusatorio en proceso de consolidación requiere de precisar el alcance de algunos conceptos a efecto de dar mayor claridad jurídica a las partes. Al respecto, a partir de una propuesta presentada por una servidora, el 14 de octubre de 2020 se aprobaron reformas a los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, sustituyendo el concepto de “Tribunal de Enjuiciamiento” por “Órgano Jurisdiccional”, así como el relativo de “hechos materia de acusación”, por “hechos materia de controversia”.

Asimismo, con dicha reforma, se establece que las entrevistas de menores de edad víctimas o testigos del delito, deberán ser grabadas en audio e imagen en su totalidad, se deberá mostrar y explicar al menor el motivo de su utilización, garantizando la reserva de su identidad difuminando su rostro y tutelando en todo momento el interés superior de la niñez.



Fortalecimiento de la Protección a Periodistas

La labor periodística es esencial en el ejercicio del derecho al acceso a la información, así como en los relativos de la libertad de imprenta y de expresión. No obstante los avances legislativos e institucionales en la materia, los periodistas y defensores de derechos humanos siguen sufriendo amenazas y agresiones, en razón de lo cual aprobamos reformas a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de establecer acciones y procedimientos entre los tres niveles de gobierno para crear ambientes seguros para la defensa de los derechos humanos, el ejercicio del derecho a informar, el ejercicio periodístico y la libertad de expresión, en los entornos físico y digital.

Asimismo, se modifican los conceptos de agresión, estudio de evaluación de riesgo; medidas de carácter social, de prevención, preventivas, de seguridad, urgentes de seguridad, persona peticionaria y se determina que el mecanismo será un órgano desconcentrado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

En el Grupo Parlamentario del PRI, refrendamos nuestro compromiso con la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Fortalecimiento de la cultura de la no discriminación

No obstante los avances legislativos e institucionales en la materia, aún prevalecen actitudes discriminatorias y de odio racial en algunos sectores, lo cual motivo la aprobación de reformas y adiciones al Código Penal Federal para tipificar y sancionar el odio racial.

Con las reformas aprobadas, se dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México, quien mandató al Congreso de la Unión adecuar el marco normativo a lo pactado en el artículo 4, Incisos a) y b), de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Cabe destacar que una de las Iniciativas en esta materia fue presentada en conjunto por el Diputado René Juárez Cisneros y la Diputada Dulce María Sauri, siempre comprometidos con el trabajo legislativo.

Educación y Cultura

Comprometidos con la Educación y convencidos que es esta el motor de desarrollo de nuestro país, acompañamos la aprobación de la Ley General de Educación Superior, la cual refrenda el carácter público, gratuito y laico de la educación superior, cumpliendo con el principio de ser universal con un enfoque de equidad, excelencia e inclusión, dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha Ley, tiene entre sus objetivos distribuir la función social educativa de educación superior entre los tres órdenes de gobierno y orientar los criterios para el desarrollo de políticas públicas con visión de Estado.

Fomento a la participación Ciudadana y de los Pueblos Indígenas

Refrendando nuestro compromiso con los Pueblos Indígenas originarios de nuestro país, apoyamos la aprobación de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Este ordenamiento tiene como objetivo establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Con esta aprobación, se avanza en el reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas que han ido formalizándose en los últimos años.



Equidad de Género y combate a la violencia contra la mujer

Desde el inicio de la presente Legislatura y con la participación de Diputadas y Diputados de todos los Grupos Parlamentarios representados, hemos impulsado acciones y reformas para fortalecer la paridad de género y garantizar una mayor participación de las mujeres en los cargos públicos, de elección, así como al interior de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios.

En el marco del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021, trabajamos para que el etiquetado de presupuesto fuera correcto y llegara a los programas de apoyo a las mujeres.

Durante el presente año legislativo aprobamos reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para prohibir la violencia mediática, así como la exposición a través de cualquier medio de comunicación de contenidos que promuevan estereotipos de género.

Asimismo aprobamos reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer como directrices de los servidores públicos el promover, respetar, proteger y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y sancionar a los servidores públicos que dilaten o obstaculicen de manera injustificada la implementación de alertas de género.

Continuando con el fortalecimiento del marco jurídico para enfrentar la violencia hacia las mujeres, aprobamos reformas a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Coordinación Fiscal, con el objetivo de crear los Centros de Justicia para Mujeres, que permitirán la atención integral con perspectiva de género e interseccionalidad a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos.

Cabe destacar en este rubro, las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, a partir de las cuales se tipificaron la violencia digital y la violencia mediática, a efecto de inhibir y, en su caso, sancionar la violencia realizada a través de las tecnologías de la información.

A partir de lo anterior, se establecen sanciones a quien exponga, distribuya, difunda, exhiba transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos, reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento.

A este conjunto de reformas se le conoce como **Ley Olimpia**, por el nombre de la joven del estado de Puebla que inicio un movimiento a nivel local y después nacional para demandar justicia después de sufrió de violencia digital, presuntamente por su novio.

Posteriormente el 8 de marzo de 2022, aprobamos reformas al Código Penal Federal, para homologar y precisar el **tipo penal de feminicidio**, sancionar a quien prive de la vida a una mujer por una razón de género, además de que concurra bajo las circunstancias de parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna otra que evidencia desigualdad o abuso de poder entre el agresor y la víctima.

Asimismo, se precisan las penas, cuando el delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos para causar la inconsciencia de la víctima y, cuando el delito es cometido por algún servidor público que tenga a su cargo funciones de prevención, persecución o sanción del delito o de ejecución de penas, o por algún prestador de servicios de seguridad privada.

Esta Iniciativa fue presentada por diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios.



Fortalecimiento de los derechos de los trabajadores ante la pandemia

A medida que los países han ido aplicando medidas para reducir los movimientos con el fin de reducir la transmisión del Virus COVID-19, hemos cambiando radicalmente nuestra dinámica de vida.

Las nuevas realidades del trabajo en casa, a distancia, el desempleo temporal, la educación a través de medios electrónicos y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas requieren tiempo para acostumbrarse. Adaptarnos a estos cambios en los hábitos de vida y enfrentarnos al temor de contraer la COVID-19 y a la preocupación por las personas próximas más vulnerables es difícil.

Esta dinámica hizo necesario la adecuación de diversos ordenamientos legales para garantizar el derecho a la salud y dar validez a muchas actividades que hemos realizado a distancia, como las sesiones de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, reuniones de Comisiones, que han requerido incluso regular y dar validez a las votaciones a través de plataformas electrónicas.

Asimismo, se requirió la actualización de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo, como una estrategia integral para hacer frente a los problemas medioambientales, de congestión urbana, y para promover oportunidades de trabajo más incluyentes.

De acuerdo a datos de la CEPAL entre el primer y segundo trimestre de 2020, el uso de sitios web y de aplicaciones relacionadas con el teletrabajo en el mundo, aumentó 324 por ciento. Esto también impactó en México, ya que según datos de la Facultad de Psicología de la UNAM el 70 por ciento de la actividad productiva se realiza por teletrabajo

Regulación del Cannabis

El uso medicinal, terapéutico y lúdico del cannabis ha sido materia de estudio y trabajo legislativo desde hace varios años. En este contexto, a mediados del 2017 se eliminó la prohibición y penalización por el uso medicinal de la marihuana y la investigación científica, así como los derivados de su producción y distribución con estos fines.

No obstante estos avances, ha sido necesario realizar las adecuaciones para garantizar su vigencia plena, dar certeza jurídica a los consumidores, evitar el uso no responsable, así como el abuso por parte de las autoridades correspondientes.

En la estructuración de este marco jurídico, aprobamos la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y, en congruencia con esta, reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Dicho ordenamiento tiene como objetivo restringir el consumo problemático del cannabis psicoactivo con un enfoque de salud pública, así como fortalecer las políticas y medidas de prevención, intervención oportuna, atención, tratamiento, recuperación, rehabilitación y reinserción social.

El ordenamiento tiene como eje rector la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, presenté una Proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, a promover la investigación sobre las posibles aportaciones medicinales de derivados farmacológicos del cannabis; a garantizar atención inmediata a pacientes que se encuentran en tratamiento con derivados farmacológicos del cannabis, e implementar un programa integral de suministro supervisado de dichos tratamientos.



Fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas

Refrendando su compromiso con la transparencia en el Grupo Parlamentario del PRI acompañamos la aprobación de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación de Publicidad.

Este ordenamiento tiene por objeto promover la transparencia en el mercado de la publicidad, así como la prevención y el combate a prácticas comerciales que constituyen una ventaja indebida a favor de personas determinadas en perjuicio de los anunciantes y, en última instancia, de los consumidores.



#ExperienciaQueConstruye



“Hoy el objetivo debe ser fortalecer y no debilitar a las instituciones. El PRI será facilitador y no obstáculo para la Democracia”.

René Juárez Cisneros. Diputado Coordinador.

Acción de Inconstitucionalidad por la ampliación del Periodo del Ministro Saldívar

El 11 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, cuyo Segundo Transitorio estableció que, dentro de los 180 días siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión debía aprobar la legislación secundaria derivado de las reformas constitucionales en cuestión.

En seguimiento al plazo antes citado, el 15 de abril de 2021 el Senado de la República inició el proceso de discusión de la legislación secundaria, específicamente de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial.

Durante la sesión, el senador Raúl Bolaños Cacho Cué, propuso una reserva para adicionar el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto, a partir del cual se amplía dos años el periodo del actual presidente de este Alto Tribunal, así como de los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, la cual fue aceptada y, por tanto, incorporada al decreto en dicha sesión.

Continuando con el proceso legislativo, en la sesión de la Cámara de Diputados de fecha 22 de abril de 2021, se discutió la minuta correspondiente. La aprobación artículo Décimo Tercero Transitorio generó una amplia discusión pública respecto a la constitucionalidad de su contenido.

Al respecto, el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su quinto párrafo que cada cuatro años el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.

La acción de inconstitucionalidad forma parte de una serie de instrumentos procesales cuyo objeto es hacer valer el contenido, los alcances y la evolución del orden político diseñado por la Constitución. Estos mecanismos jurídicos o medios de control constitucional garantizan la preservación de la Ley Fundamental y se traducen, lisa y llanamente, en el medio de defensa de la misma.

El artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto antes citado viola frontalmente los artículos 97 y 100 de la Constitución Federal. La norma secundaria distorsiona los límites temporales de la norma constitucional y altera el periodo en el cargo del ministro presidente y los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal. Esta violación, a su vez, transgrede los principios de supremacía constitucional, independencia judicial, división de poderes, irretroactividad y seguridad jurídica.

En defensa de los principios y límites constitucionales, de manera conjunta con Diputadas y Diputados de diversos grupos parlamentarios el 2 de julio del presente año presentamos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la acción de inconstitucionalidad para evitar la aplicación del citado artículo Décimo Tercero Transitorio. Entre otros argumentos de fondo, relativos a la inconstitucionalidad de la aprobación, dentro de la acción de inconstitucionalidad se exponen diversas irregularidades dentro del proceso legislativo realizado en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

La presentación de este medio de control constitucional tiene como objetivo la defensa del Estado de Derecho, así como del principio de división de Poderes.

Las Diputadas y los Diputados que firmamos la acción de inconstitucionalidad estamos dando seguimiento al proceso y esperamos en próximos días una resolución apegada a derecho, con pleno respeto a nuestra Carta Magna.



“La razón, la fría, calculadora y desapasionada razón, debe aportar todos los materiales de nuestro futuro apoyo y defensa. Ojalá dichos materiales se integren en la inteligencia colectiva, la sólida moralidad y, en particular, en el respeto a la Constitución y las leyes.”

Abraham Lincoln.

Actividades en Comisiones

Comisión de justicia

La Comisión de Justicia tiene como ejes de trabajo el análisis y dictaminación de las reformas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de procuración y administración de justicia; modificaciones a la legislación penal, adjetiva y procesal; así como el fortalecimiento de las instituciones competentes en estas materias.

En este Segundo Año de la Legislatura, trabajamos con responsabilidad para fortalecer la protección de las mujeres, en congruencia con la igualdad sustantiva

En esta Comisión, participé como Secretaria de la Junta Directiva y Coordinadora en la Subcomisión del Sistema Penal Acusatorio.

Los asuntos atendidos por la Comisión de Justicia representaron una fuente importante de dictámenes analizados, discutidos y aprobados por el Pleno de esta Soberanía.

Durante la LXIV Legislatura fueron aprobados un total de 85 dictámenes propuestos por la Comisión de Justicia, lo que le valió ser la segunda comisión más productiva de la Cámara de Diputados en asuntos distribuidos de la siguiente forma:

- 11 dictámenes a Minutas Proyecto de Decreto
- 66 dictámenes a Iniciativas con Proyecto de Decreto
- 8 dictámenes a Propositiones con Punto de Acuerdo

En otras actividades de la Comisión, me permito citar la aprobación de los siguientes dictámenes y temas:

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, el cual tiene como objetivo incluir el supuesto de discriminación en contra de profesionales de la salud que atiendan a la población afectada en el contexto de emergencias sanitarias, reforzando las penas a quienes atenten contra ellos.

Decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de personas menores de edad, a partir del cual se modifica el plazo de prescripción en los delitos de índole sexual cometidos hacia menores de edad, comenzando a correr a partir de que la víctima cumpla treinta años

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de extorsión.

Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión, a partir del cual se incluye al tipo penal de secuestro en la relación de delitos que serán investigados, procesados y sancionados en la modalidad de delincuencia organizada.

Decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aumentar la sanción a quien cometa el secuestro pero además provoque lesiones, enfermedades incurables, inutilización de algún órgano o deformidad incorregible. Asimismo, se establece la agravante cuando el delito sea cometido en contra de una persona con discapacidad.

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal, que tiene como objetivo precisar el tipo penal de robo por receptación de bienes muebles, con el propósito de brindar mayor protección al patrimonio, proteger sus derechos y garantizar mayor seguridad jurídica a quienes detentan la propiedad de dichos bienes.

Decreto que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, para homologar y dar mayor precisión al tipo penal de feminicidio, derivado de una Iniciativa presentada por diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios.



Comisión de Marina

La Comisión de Marina tiene como ejes de trabajo la actualización del marco jurídico que rige la organización y funcionamiento de la Armada Marina de México, así como el relativo a la Marina Mercante.

Asimismo, en el marco de los trabajos de la Comisión, se ha mantenido una comunicación permanente con la Secretaría de Marina, a efecto enriquecer el trabajo legislativo.

En otras actividades de la Comisión, me permito citar la aprobación de los siguientes dictámenes y temas:

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos, con el objetivo de coordinar el control del tráfico marítimo, inspeccionar los servicios de la marina mercante, precisar las atribuciones de la SCT y modificar las referencias a la SEMAR por Autoridad Marítima.

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, a efecto de precisar las competencias de las Secretarías de Marina y de Comunicaciones y Transportes, de la Autoridad Marítima Nacional y armonizar sus funciones en materia de puertos y administración portuaria.

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, a efecto de implementar un cambio en el mecanismo que rige a la administración pública federal, para lograr una mejor adecuación en las facultades que rigen a cada secretaría de Estado.

Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México, a efecto de establecer cuatro condecoraciones adicionales que podrán ser otorgadas en razón de sus méritos a los elementos de la Marina, a saber, condecoración:

- ✓ Bicentenario.
- ✓ Perseverancia Excepcional.
- ✓ Perseverencia.
- ✓ Distinción Naval.

El establecimiento de estas condecoraciones es un reconocimiento por la entrega, compromiso y actuación de los elementos de las Fuerzas Armadas, en auxilio de la población civil y en apoyo a la seguridad pública.



#ExperienciaQueConstruye

Comisión de Asuntos Migratorios

La Comisión de Asuntos Migratorios tiene como objetivos de trabajo la actualización del marco jurídico para la protección de los derechos de los migrantes nacionales en el extranjero, así como de los migrantes extranjeros que llegan a territorio nacional, como país de destino o tránsito hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, a efecto de plantear el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes como una prioridad legislativa, así como establecer el principio del interés superior de la niñez, que será una primordial durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración, el cual tiene por objeto suprimir la referencia a "estar sujeto a proceso penal" para negar la expedición de la visa, la internación regular a territorio nacional o su permanencia a los extranjeros, cancelar la condición de residente temporal o permanente o deportar al extranjero del territorio nacional, en observancia del principio de presunción de inocencia.

De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, con el objeto de modificar la condición de estancia de visitante trabajador fronterizo, para incorporar a los nacionales de países vecinos, además de modificar la temporalidad de Visitante Regional. Asimismo, adiciona un capítulo para incorporar las condiciones de Retorno, Emigración, Reintegración e Integración, a efecto de regular de manera integral el fenómeno migratorio.



#ExperienciaQueConstruye

Vicepresidencia de la Mesa Directiva

A partir del mes de abril, tuve la distinción de ser nombrada Vicepresidenta de la Mesa Directiva, Órgano de Gobierno de la Cámara de Diputados.



Asimismo, también fui designada por mi Grupo Parlamentario para formar parte de la Comisión Permanente durante los meses de mayo – agosto de 2021.

En el marco de los trabajos de la Comisión Permanente, fui nombrada Secretaria de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.¹



¹ <https://www.senado.gob.mx/permanente/CP64-3ASPR/terceraComision>

Participación en Grupos de Amistad

La diplomacia parlamentaria contempla las actividades que los congresos y los legisladores realizan en el plano internacional, una de las vertientes de esta diplomacia consiste en la participación en organizaciones internacionales, como la Unión Interparlamentaria, las reuniones interparlamentarias, los grupos de amistad y todas las actividades que realizan las congresistas mexicanas con dichas organizaciones o sus homólogos en el exterior, que tienen un vínculo directo con su labor legislativa.

Como parte de este trabajo, fui nombrada por mi Grupo Parlamentario para participar en la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza Asia – Pacífico, así como para formar parte de los Grupos de Amistad, México – Holanda y México Dinamarca.

La emergencia declarada por el COVID-19, limitó el desarrollo de diversas actividades de los Grupos de Amistad. No obstante se han fortalecido las comunicaciones a través de plataformas electrónicas, impulsando el intercambio de experiencias en los ámbitos legislativos, culturales y económicos, principalmente.



#ExperienciaQueConstruye

Comisiones Internacionales

✓ XII Sesión de la Comisión interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)

Realizada del 9 al 11 de diciembre, de manera virtual, con sede en el Congreso de Chile.

Contó con la participación de representantes de los Congresos de Chile, Colombia, México y Perú y fue encabezada por el diputado chileno Miguel Ángel Calisto, quien ejerce como presidente *pro tempore* de la CISAP. Asimismo, fueron invitados representantes del poder legislativo de Ecuador y del Cuerpo Diplomático de los países observadores acreditados en Chile.

Durante la sesión participaron como invitados la presidenta del Senado de Chile, Adriana Muñoz, y el presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Diego Paulsen, así como de la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena y Julio Berdegue, representante de la FAO para América Latina y el Caribe.

El subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) de Chile, Rodrigo Yáñez, en su calidad de presidencia *pro tempore*, presentó los avances del periodo y la gran actividad desarrollada, con más de 200 reuniones virtuales de los Grupos de Trabajos, Comités y Subcomités, estos últimos activados durante el primer semestre y corresponden a la institucionalidad prevista en el Protocolo Adicional y sus modificaciones posteriores. Por su parte la directora general (s) de Asuntos Económicos Multilaterales, Angélica Romero, presentó el Plan de Trabajo frente al COVID-19 que está desarrollando la Alianza del Pacífico.

Los miembros de la Comisión aprobaron: poner a disposición la plataforma de la AP para la organización de un Congreso del Futuro regional; y tomar en cuenta los planteamientos de los expositores de hoy para presentar un documento conjunto a la presidencia *pro tempore* y a las respectivas Cancillerías. También fue aprobada la Actualización y ratificación del nuevo reglamento de la CISAP.

Finalmente, el secretario técnico de la CISAP dio lectura a la “Declaración de la Décimo Segunda Sesión de la CISAP” que fue aprobada por la Comisión.

<https://alianzapacifico.net/xii-sesion-virtual-de-la-comision-interparlamentaria-de-seguimiento-a-la-alianza-del-pacifico-cisap/cisap-2/>

<https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-la-xii-sesion-de-la-cisap/>

✓ **XIII Sesión de la Comisión interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)**

Realizada del 9 al 11 de diciembre, con sede en el Congreso de Chile.

En virtud de la emergencia sanitaria declarada en México y Chile, así como las medidas implementadas, no fue posible asistir de manera presencial a dicha Comisión Internacional.

No obstante lo anterior, se dio seguimiento a los trabajos de esta instancia internacional.

Al respecto, durante dicha sesión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Lanzamiento de publicación “La nueva economía y la cooperación intrarregional en un escenario post pandemia. Los desafíos desde la Alianza del Pacífico”.
- ✓ Presentación de convenios de cooperación de la CISAP con PARLASUR, OEA y el Parlamento de Marruecos.
- ✓ Ceremonia de traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la CISAP, del Congreso Nacional de Chile al Senado de Colombia.
- ✓ Balance de la Presidencia Pro Tempore de Chile en la Alianza del Pacífico y Desafíos para el 2021.

Participación en Foros, Seminarios, Mesas Redondas

El acercamiento con organismos ciudadanos, instituciones académicas, autoridades, a través de diversos espacios, fortalece el trabajo legislativo, al ampliar la visión con relación a las problemáticas o situaciones que afectan a diversos sectores de la sociedad.

En este marco, he sostenido reuniones de trabajo con diversos actores que se han acercado con propuestas, peticiones e inquietudes que han sido atendidas en un marco de respeto y colaboración.

Estoy convencida que el intercambio de experiencias y visiones fortalece el trabajo legislativo.



- Foro “Sistema Penal Acusatorio: ¿Hacia dónde Vamos?”, organizado por la Comisión de Justicia, en septiembre de 2020.
- Foro: Independencia Judicial y la Participación de las Mujeres en la Judicatura: una Mirada Internacional. Septiembre de 2020.
- Parlamento abierto, sobre la Minuta de Armonización Legislativa en Materia de Prisión Preventiva oficiosa.

- Segundo curso de Integración Parlamentaria y Cooperación Internacional: Dinámicas para desarrollar en la Alianza del Pacífico, organizado por la Secretaría Técnica de la Presidencia Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico.
- Foro Global de Reykjavik, Mujeres Líderes. Sesiones plenarias para generar visibilidad global e impulso para promover el liderazgo de las mujeres. Noviembre de 2020.
- Foro Diálogo por la Paridad. Posicionamiento sobre la constitucionalidad de los lineamientos del INE en torno a la paridad en candidaturas a las 15 gubernaturas. Noviembre de 2020.
- “Diálogo integral acerca de la Minuta en materia de Regulación de Cannabis”, convocado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud. Diciembre de 2020.
- Audiencias de Parlamento Abierto para el análisis de la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal”, organizadas por las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud. Diciembre de 2020.
- Mesa Redonda **“Gestión de Pandemias Futuras**, organizada por las organizaciones; Eon Resillence Lab C. Minds y la Unidad de Política Pública en Anticorrupción, Estado de Derecho y Digitalización de la Embajada de la Gran Bretaña en México. Marzo de 2021.
- Audiencias Públicas sobre la Ley de la Fiscalía General de la República, los días 12, 13 y 14 de abril de 2020.
- Seminario: Autonomía e Independencia Judiciales. División de Poderes y Democracia, realizado durante el mes de mayo y junio, a través de las siguientes Mesas:
 - Mesa 1. Autonomía Judicial y Democracia.
 - Mesa 2. La Autonomía Judicial, la División de Poderes y los Derechos de las Minorías Parlamentarias.
 - Mesa 3. El Poder Judicial y la Sociedad Civil.
 - Mesa 4. El Poder Judicial Analizado por las y los Juzgadores.
 - Mesa 5: La Independencia Judicial desde la Perspectiva Convencional.

- Foro “Agenda en materia de Justicia. Retos y Oportunidades hacia la LXV Legislatura” organizada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, realizado el 10 de agosto de 2021.
- Seminario: “Importancia y alcances del control de convencionalidad en América Latina” organizada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, realizado el 17 de agosto de 2021.

SEMINARIO:

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

**AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIALES,
DIVISIÓN DE PODERES Y DEMOCRACIA.**

25 DE MAYO 10:00 HORAS

**MESA INAUGURAL:
AUTONOMÍA JUDICIAL Y DEMOCRACIA.**

1 Y 8 DE JUNIO | MESA 2.
LA AUTONOMÍA JUDICIAL, LA DIVISIÓN DE PODERES Y LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS PARLAMENTARIAS: UNA VISIÓN DESDE LA ACADEMIA.

15 DE JUNIO | MESA 3.
EL PODER JUDICIAL Y LA SOCIEDAD CIVIL: ¿SANA CONVIVENCIA?

22 DE JUNIO | MESA 4.
EL PODER JUDICIAL ANALIZADO POR LAS Y LOS JUZGADORES.

29 DE JUNIO | MESA 5.
LA INDEPENDENCIA JUDICIAL DESDE LA PERSPECTIVA CONVENCIONAL.

A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES

[CAMARADEDIPUTADOS](#) | [MX_DIPUTADOS](#) | [CAMARADEDIPUTADOSHX](#)

Participaciones en Tribuna

Cámara de Diputados

➤ **Posicionamiento** del Dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores en materia de fideicomisos.

Fecha: 07 de octubre de 2020

Enlace:

[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_q2ny9y6c/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_q2ny9y6c/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** del dictamen que reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación.

Fecha: 13 de octubre de 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_913qsggk/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_913qsggk/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** del Dictamen que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión.

Fecha: 14 de octubre de 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_zmtfo67r/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_zmtfo67r/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** del dictamen de primera lectura que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea Fiscal).

Fecha: 20 de octubre de 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_hxw2hs82/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_hxw2hs82/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Presentación de reserva** al dictamen de primera lectura que adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

Fecha: 28 de octubre de 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_pumrpkh/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_pumrpkh/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** del dictamen por el que reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Fecha: 04 de noviembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_485pgsq6/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_485pgsq6/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (miscelánea fiscal).

Fecha: 05 de noviembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_g8hsgy0e/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_g8hsgy0e/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** del dictamen de primera lectura con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fecha: 10 de noviembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_mblwafkp/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_mblwafkp/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación de reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fecha: 11 de noviembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_uvr42pnq/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_uvr42pnq/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación de reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fecha: 11 de noviembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_d7u8j89g/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_d7u8j89g/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación del dictamen** con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Fecha: 01 de diciembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_900ielxj/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_900ielxj/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha: 10 de diciembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_4xdweqca/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_4xdweqca/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

Fecha: 14 de diciembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_x1jnpqgn/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_x1jnpqgn/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

Fecha: 14 de diciembre 2020

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_79glqo27/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_79glqo27/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de consumo personal con fines lúdicos o recreativos del estupefaciente -Cannabis- y del psicotrópico -THC-, en conjunto conocido como marihuana.

Fecha: 16 de febrero 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_rsifr9pc/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_rsifr9pc/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación de reservas** al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Fecha: 23 de febrero 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_wjnu4xrp/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_wjnu4xrp/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** a la Declaratoria de reforma constitucional de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación.

Fecha: 23 de febrero 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_php05jjh/Diputada Mariana Rodriguez Mier y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_php05jjh/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** a la iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.

Fecha: 08 de marzo 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_3shq6yhy/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_3shq6yhy/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación de moción suspensiva** al dictamen a discusión con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Fecha: 10 de marzo 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_o2p4vkue/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_o2p4vkue/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación de reserva** al dictamen de primera lectura que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

Fecha: 14 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_dxjx5kr5/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_dxjx5kr5/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

- **Presentación de reserva** al dictamen de primera lectura que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_1x6vu0io/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_1x6vu0io/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

Presentación de reserva al dictamen de primera lectura que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_omc0deio/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_omc0deio/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

➤ **Presentación de reserva al dictamen** de primera lectura que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Artículos reservados.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_3z603b76/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_3z603b76/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

➤ **Presentación de reserva** al dictamen de primera lectura Que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Artículos reservados.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_2ouy3lyu/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_2ouy3lyu/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran_PRI)

➤ **Posicionamiento al dictamen** de primera lectura Que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_l6opu0na/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_l6opu0na/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

➤ **Posicionamiento** al dictamen de primera lectura Que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_mudvaypl/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_mudvaypl/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

- **Posicionamiento** al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer los dictámenes o resolutive emitidos por la Sección Instructora.

Fecha: 29 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_s5fdgdhi/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_s5fdgdhi/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran_PRI)

- **Posicionamiento** al dictamen de primera lectura relativo al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en contra del senador Cruz Pérez Cuellar.

Fecha: 22 de abril 2021

Enlace:[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_3g0xaa39/Diputada Mariana Rodriguez Mier Y Teran%2c PRI](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_3g0xaa39/Diputada_Mariana_Rodriguez_Mier_Y_Teran%2c_PRI)

- **Fundamentación del dictamen** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud mental dentro de los centros penitenciarios.

Fecha: 23 de marzo de 2021

Enlace:<https://www.youtube.com/watch?v=IRJwP2bLSbQ&t=1s>

- **Posicionamiento** al dictamen con proyecto de PEF2021

Fecha: 1 de noviembre 2021

Enlace:<https://www.youtube.com/watch?v=b2ZcVaC8I8Q>

- **Posicionamiento** con relación al desafuero del Dip. Saúl Huerta Corona, sujeto a investigación por delitos sexuales.

Fecha: 10 de agosto de 2021

Enlace:<https://www.youtube.com/watch?v=5tuQ3stJflo>

Toma de protesta como Vicepresidencia de la Mesa Directiva

Fecha: 07 de abril de 2021

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=p12iuXpVHik>



COMENTARIOS FINALES

Durante la LXIV Legislatura se concretaron reformas a 32 artículos, 11 de ellos en más de una ocasión, lo cual da cuenta del esfuerzo emprendido, da cuenta de que se lograron puntos de coincidencia.

Asimismo, aprobados un conjunto de reformas a favor de la igualdad de género, la igualdad sustantiva y la eliminación y erradicación de la violencia política de género, reconociendo una realidad histórica, política y social, legislamos para resolver los problemas de las mujeres que representan más de la mitad de la población del país.

Avanzamos para que las leyes, las políticas públicas y el control sobre otros Poderes tengan en cuenta a las niñas, a las jóvenes, a las profesionales, las amas de casa, empresarias, maestras, madres, a las propias legisladoras, en todo y cada uno de los ámbitos de la vida pública y privada, de manera relevante, legislamos para prevenir y, en su caso, sancionar la violencia política de género.

En esta legislatura hemos hecho justicia, en la memoria y legado históricos de quienes han luchado por un México cada día más justo e igualitario.

Me siento orgullosa de participar en estos esfuerzos que enaltecen el trabajo de las mujeres mexicanas que trabajan día a día en la defensa y fortalecimiento de sus derechos en todos los ámbitos, y sumado esfuerzos con mujeres comprometidas de todos los Grupos Parlamentarios.

Los resultados de mi trabajo legislativo, pueden ser consultados en la página electrónica de la Cámara de Diputados.²



² http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=360